

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile celebrada el Lunes 31 de Julio 1961

Presidida por el Excelentísimo señor Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros Padres de Meringo y Mac^oGrath y señores Letelier, Pérez, Deves, del Solar, Infante. Excusa su inasistencia el sr. Lira Infante y el Dr. Rencoret. Está presente el sr. Tironi y actúa como Secretario el sr. Vial. La sesión se abre a las 19,30 en la Sala del Consejo.

Consejo de Rectores

Da cuenta el Señor Rector de la última sesión celebrada por el Consejo de Rectores y de los principales acuerdos y materias tratadas. En cuanto a los primeros se refiere al acuerdo de comprar un inmueble que servirá de sede al Consejo de Rectores y en el que se instalará, además, el Consejo Asesor y el Centro Bibliográfico. Se dispone para este efecto de un préstamo de US\$ 45.000 con cargo al fondo Smathers. Dice el Señor Rector que la compra se hará a nombre de todas y cada una de las Universidades y agrega que propuso una igual participación ~~de todas las Universidades~~ en los gastos de esta instalación con el propósito de romper la fórmula de distribución entre las Universidades establecida por la ley 11575 que ha venido sirviendo sin razón suficiente de modelo fuera del ámbito de dicha ley. Se trata, en otras palabras, de reafirmar el principio de que en el Consejo de Rectores hay un conjunto de Universidades asociadas con iguales derechos, prerrogativas y obligaciones. A este respecto el sr. Deves manifiesta que un criterio analogo tuvo oportunidad de sostener en reuniones de la Comisión Nacional de Energía Atómica a propósito de la posible visita de una Comisión del Organismo Internacional correspondiente.

El Señor Rector se refiere luego a otro tema tratado en el Consejo de Rectores que es la idea de crear un Fondo de Becas o Bolsas de Estudio que permitan incorporar a un mayor número de personas a la educación superior. Da a conocer opiniones manifestadas sobre esta materia y fórmulas de financiamiento que han sido propuestas.

Liceo Experimental

Dice el Señor Rector que desde hace algun tiempo ha venido reflexionando sobre una idea, que somete al Consejo, para la creación de un Liceo experimental para los estudiantes más distinguidos de las Escuelas Primarias de todo el país. Se trataría de dar una posibilidad de llegar a una educación superior a niños particularmente dotados que serían seleccionados en Colegios y Escuelas de todo Chile. A la vez el Liceo tendría un plan de estudios y un régimen propio que le asegure una alta categoría académica. Menciona la obra analoga realizada en Roma por el Cardenal Tardini y alude a

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR

tentativas anteriores que no llegaron a cumplirse por no estar debidamente concebidas.

El P. Mac-Grath y el sr. Deves se refieren a la libertad de programas y a la ~~posibilidad~~ necesidad de hacer un estudio adecuado de esta materia.

Comisión de Desarrollo Educacional

Dice el Sr. Rector que se observa la carencia de un pensamiento católico en materia educacional en nuestro país y que cree necesario que haya quien se preocupe en forma responsable del asunto. Agrega que la Universidad Católica, aun cuando no le compete directamente, es una de las instituciones de la Iglesia que mejor podría tomar esta tarea por lo cual propone al P. de Meringo la creación de una Comisión de Desarrollo Educacional solicitándole que busque las personas que podrían integrarla y que deben ser personas competentes, con amplitud de criterio y con posibilidades reales de dedicarse a este estudio.

Grado de Doctor Honoris Causa al P. Paul Henry S.J.

Dice el P. Mac-Grath que está dando unos Cursos en la Universidad el Padre Paul Henry, profesor de Teología del Institut Catholique de Paris y a quien se reconoce en Europa como uno de los principales teólogos actuales. Dice que es autor de importantes libros y ediciones de textos clásicos y que ha ofrecido entregar a la Universidad para su publicación una obra sobre la base del curso que ha dado sobre la filosofía de Plotino. Agrega que la Facultad de Teología estima que debe dársele el título de Doctor Honoris Causa de dicha Facultad y que el Consejo Académico ha acordado, de acuerdo con el Reglamento, proponerlo al Gran Canciller. El Señor Rector dice que comparte el juicio que se ha manifestado sobre el P. Henry a quien ha recibido y tratado personalmente; se refiere a los Cursos que ha venido dando sobre Plotino y sobre San Agustín y con el asentimiento unánime del Consejo se acuerda otorgarle el título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Sagrada Teología de la Universidad Católica de Chile.

Convenio de Fundación de Fomento de Cultura Popular con M. de Agricultura

Se da lectura a un proyecto de Convenio que desea celebrar la mencionada Fundación con el Ministerio de Agricultura. El sr. Letelier explica el alcance del mismo y en particular se refiere a la designación de un funcionario del Ministerio a quien se destinaria a trabajar en la Escuela que mantiene la Fundación en Talca. Por su parte el Señor Rector explica que la consulta responde al hecho de que según el Convenio que tiene la Fundación con la Universidad, la designación de profesores y los actos que miran a la dirección de los estudios están bajo el control de la Universidad. El ~~Convenio~~ proyecto de Convenio queda aprobado en principio y se encarga al

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR

P. de Meringo y a don Luis F. Letelier que se pongan de acuerdo con el Sr. Salman para los detalles y el perfeccionamiento del mismo.

Convenio con Dr. Mena y Departamento de Medicina Nuclear

Se da lectura a un proyecto de Convenio de la Universidad con el Departamento de Medicina Nuclear del Dr. Mena para regular el funcionamiento de este Departamento y sus labores de atención médica y docencia. Se acuerda que una Comisión formada por el Sr. Letelier y el Sr. Deves y el sr. Vial como secretario estudie este Convenio.

Designación de miembro del Consejo Académico de la Escuela de Servicio Social

Se da lectura a una comunicación de la Directora de la Escuela en la que se refiere a la designación del Dr. Daniel Camus como miembro del Consejo Académico de la Escuela. El Sr. Rector recuerda que la Escuela de Servicio Social es una Escuela dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sin más asuntos que tratar, la sesión se levanta a las 9 horas.